

Re: REMISION D INVITACION 070 DE 2021 PARA PRESENTAR OFERTA

De Juan Esteban Orjuela <jeorjuela21@gmail.com>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-04-14 15:47

PROPUESTA JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ.pdf (~9,5 MB) HOJA DE VIDA WORD.docx (~18 KB)

Buenas tardes.

Por medio del presente correo electrónico me permito enviar la documentación requerida para la contratación, respondiendo a la invitación 070 del 12 de abril de 2021. Hago un par de precisiones:

- Adjunto la hoja de vida en formato word, según lo solicitado, en documento aparte del principal en PDF debido a la incompatibilidad del formato.
- Al final del documento principal en PDF se encuentra el diploma de mi título de maestría, el cual, al ser expedido en el exterior, debe contar con la apostilla del Convenio de La Haya y con una resolución de convalidación del Ministerio de Educación Colombiano. Tanto la apostilla como la resolución se encuentran al final del documento principal.

Quedo atento a la respuesta y a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Cordialmente,

El lun, 12 abr 2021 a las 17:44, <contratacion@ibal.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 070 de 12 de abril de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCION DE PLANEACION" .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 15 de abril de 2021, en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Juan Esteban Orjuela González.

Abogado.

LL.M. en Derecho Ambiental y Sostenibilidad.

E-mail: jeorjuela21@gmail.com / jeog1@alu.ua.es

Tel.: +573188712551 / +34652541129

Ibagué, 14 de abril de 2021

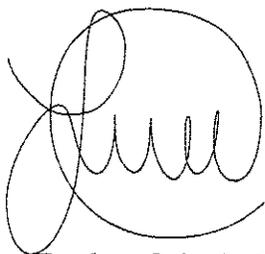
Señores

IBAL S.A E.S.P

Por medio de la presente comunicación, manifiesto que:

1. Acepto expresamente las condiciones contractuales a establecerse con el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, las cuales fueron realizadas por medio de la invitación No. 070 del día 12 de abril de 2021.

Cordialmente,



Juan Esteban Orjuela González

C.C. 1110568905 de Ibagué

T.P 324495 del C.S.J.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORJUELA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GONZÁLEZ		NOMBRES JUAN ESTEBAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1110568905			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 2,1 MES 0,3 AÑO 1,9,9,6 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLUB RESIDENCIAL ARROYUELOS CASA 33 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3188712551 EMAIL jeorjuela21@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO				
PRIMARIA			SEGUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	1,1	AÑO	2,0,1,1

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ABOGADO	02	2 0 1 9	324495
MG	2	X		MAGISTER EN DERECHO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	10	2 0 2 0	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			✓			✓			✓

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>			FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CORTOLIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cortolima@cortolima.gov.co	
TELÉFONOS 018000956666	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>			FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO JUDICANTE	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURÍDICA			DIRECCIÓN AV. FERROCARRIL CON 44 ESQUINA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>			FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>			FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

IBAGUÉ, 14 DE ABRIL DE 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

CURRICULUM VITAE

Juan Esteban Orjuela González

I.D. 1.110.568.905 de Ibagué

Pasaporte: AQ384615

Carrera 20 No. 90-04 Club Residencial Arroyuelos Casa 33

Ibagué, Colombia (ZIP code 730003)

Celular/móvil: +57 318-871-2551

jeorjuela21@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Colegio Champagnat de Ibagué – Bachiller Académico, 2011.
- Universidad de Ibagué, Colombia – Abogado, febrero de 2019.
- Universidad de Alicante, España – Magíster en Derecho Ambiental y Sostenibilidad, octubre de 2020.
 - Ganador del premio TFM/ODS 2019/2020 otorgado por la Universidad de Alicante a los mejores Trabajos de Fin de Máster en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el trabajo titulado “Políticas de Transición Energética: El Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. El caso Colombia”.
- Universidad de Alicante, España – Estudiante de Doctorado en Derecho, línea de investigación en Derecho Ambiental. Fecha de inicio: noviembre 2020.

PERFIL PROFESIONAL.

Abogado, egresado de la Universidad de Ibagué – Colombia, Magíster en Derecho Ambiental y Sostenibilidad, con conocimientos y experiencia en temas de investigación ambiental, derecho ambiental europeo, desarrollo sostenible y políticas públicas. Nivel B2 de inglés, de conformidad con los estándares del Marco Común Europeo (94/120 en el IBT TOEFL en 06/2018).

EXPERIENCIA LABORAL.

- Corporación Autónoma Regional del Tolima (Entidad Pública encargada de velar por el medio ambiente y proteger los recursos naturales en el Departamento del Tolima): Asistente Jurídico en el Área de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales. (Enero 2018-Enero 2019).

CURSOS Y SEMINARIOS COMPLEMENTARIOS.

- University of Western Australia - Agricultura, Economía y Naturaleza. (Julio 2020 - Agosto 2020).
- Bond University - Análisis de Datos en Toma de Decisiones. (Septiembre 2020).
- Technical University of Denmark - Manejo Global del Ambiente (Octubre 2020 - Noviembre 2020).
- Universidad del Tolima y Fundación Heinrich Böll Stiftung - Diplomado de Formación Ambiental Ciudadana: Gestión Ambiental y Territorial. (Agosto 2020 - Diciembre 2020).
- Universidad de Alicante - Webinar Internacional de Salidas profesionales en el ámbito de la diplomacia y las relaciones internacionales. (Noviembre 2020).
- Universidad de Alicante - II Jornadas Internacionales Derecho y Energías Renovables. (Diciembre 2020).



PERSEPIERAN JURIDICA RESOLUCION No. 1867 DE 1991 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Abogado

a

Juan Esteban Orjuela González

C.C 1.110.568.905

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.

En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 22 días del mes de febrero de 2019

C. Valley?

Rector

Francisca

Secretaria General

Registro No. 16.506

Folio No. 62-4

Acta de Grado No. 1631

A



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
JUAN ESTEBAN

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS
ORJUELA GONZALEZ

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD
DE IBAGUE

FECHA DE GRADO
22/02/2019

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110568905

FECHA DE EXPEDICION
14/03/2019

TARJETA N°
324495



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 214241

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1110568905** y la tarjeta de abogado (a) No. **324495**

Page 1 of 1

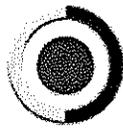
Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

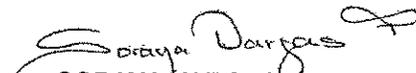
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de abril de 2021, a las 15:06:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110568905
Código de Verificación	1110568905210409150628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Verificado
H2

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164466994



WEB

15:46:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110568905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Verificado
A.L.*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:17 PM horas del 09/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110568905

Apellidos y Nombres: **ORJUELA GONZALEZ JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)

Ver. F. G. G. W. H. G.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2021 08:25:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110568905** y
Nombre: **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21323327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

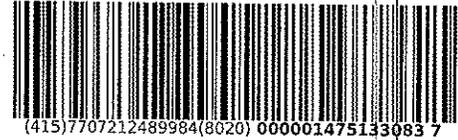
*Verificado
AL*

7

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14751330837



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 5 6 8 9 0 5 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de Identificación: 1 1 1 0 5 6 8 9 0 5 | 27. Fecha expedición: 2 0 1 4, 0 3, 2 6

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: COLOMBIA | 29. Departamento: Tolima 1 6 9 | 30. Ciudad/Municipio: Ibagué 7 3 | 31. Primer apellido: ORJUELA | 32. Segundo apellido: GONZALEZ | 33. Primer nombre: JUAN | 34. Otros nombres: ESTEBAN

35. Razón social: | 36. Nombre comercial: | 37. Sigla: |

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Tolima 1 6 9 | 40. Ciudad/Municipio: Ibagué 7 3 | 41. Dirección principal: CR 20 90 04 CON ARROYUELOS CA 33 | 42. Correo electrónico: jeorjueia21@gmail.com | 43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 2 7 5 0 1 5 4 | 45. Teléfono 2: 3 1 8 8 7 1 2 5 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1, 0 4, 0 9	8 2 9 9	2 0 2 1, 0 4, 0 9				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 | 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: | 55. Forma: | 56. Tipo: | Servicio: 1 | 2 | 3 | 57. Modo: | 58. CPC: |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 04 - 08 / 09 : 23 : 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ ZAPATA CRISTIAN LEONARDO
985. Cargo Analista III

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110568905**, se encuentra afiliado/a desde **06/04/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de abril de 2021.



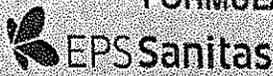
Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VICEDIRECCIÓN SUPERINTENDENCIA AFILIACIONES
DE COLOMBIA

4

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL 30/09/2010



Nuestro compromiso es contigo
NIT. 900.251.449-4

No. de Radicación

Fecha de Radicación

____/____/____



139744491

(Las las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DE LA TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación <input checked="" type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades		2. Tipo de Afiliación A. Individual Beneficiario o Afiliado adicional		3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado	
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de Familia C. Beneficiario		5. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente <input checked="" type="checkbox"/> C. Pensionado		6. Código (a registrar por la EPS)	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer Apellido: ORTUELA Segundo Apellido: GONZALEZ		Primer Nombre: JUAN Segundo Nombre: ESTEBAN	
7. Tipo de documento de Identidad ON TI CE CD RD CC PA SC	8. Número del documento de Identidad 1.110.568.905	9. Sexo Femenino Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento 21/03/1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia		12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P		13. Puntaje SISBEN		14. Grupo de población especial	
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL			16. Administradora de Pensiones			17. Ingreso base de cotización - IBC 908.526	
18. Residencia Dirección CRA 20 #40-04 CLUB RESIDENCIAL ARROYUELOS 33		Teléfono Fijo 2750154		Teléfono Celular 3180712551		Correo Electrónico juan.ortuela92@gmail.com	
Municipio/Distrito IBAGUE		Zona Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural		Localidad/Comuna		Departamento TOLIMA	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____		Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____	
20. Tipo de documento de Identidad ON TI CE CD RD CC PA SC	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo Femenino Masculino	23. Fecha de nacimiento ____/____/____

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de Identidad	26. Número del documento de Identidad	27. Sexo Femenino Masculino	28. Fecha de nacimiento ____/____/____	29. Parentesco
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

30. Etnia	31. Discapacidad Tipo Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito Zona Departamento	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M T P	Urbana Rural	
B2	F N M T P	Urbana Rural	
B3	F N M T P	Urbana Rural	
B4	F N M T P	Urbana Rural	
B5	F N M T P	Urbana Rural	

Diligenciar de la IPS Puntaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)

35. Nombre o razón social		36. Tipo documento de identificación NIT TI CE CC PA CD		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de afiliación (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación Dirección				Municipio / Distrito		Departamento	
Correo Electrónico						Teléfono Fijo	

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

<input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación	<input type="checkbox"/> 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación	<input type="checkbox"/> 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identidad	<input type="checkbox"/> 13. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo
<input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B. Régimen Subordinado
<input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS	<input type="checkbox"/> 14. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen
Código: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen
<input type="checkbox"/> 6. Reinscripción en la EPS	<input type="checkbox"/> 15. Reporte de fallecimiento
<input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	<input type="checkbox"/> 16. Reporte del trámite de protección al cesante
<input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	<input type="checkbox"/> 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
<input checked="" type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	<input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pensionado
<input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		Número del documento de identidad	Sexo Femenino Masculino
		Fecha de nacimiento	42. Fecha

43. EPS anterior **44. Motivo de traslado** **45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones**

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario **55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio**

IX. ANEXOS

<input type="checkbox"/> 56. Anexo copia del documento de identidad	CN RC TI CC PA CE CD SC	Cantidad	TOTAL
<input type="checkbox"/> 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente			
<input type="checkbox"/> 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.			
<input type="checkbox"/> 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.			
<input type="checkbox"/> 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor			
<input type="checkbox"/> 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.			
<input type="checkbox"/> 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración sucrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.			
<input type="checkbox"/> 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.			
<input type="checkbox"/> 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.			
<input type="checkbox"/> 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.			

X. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN

66. Identificación de la Entidad Territorial **67. Datos del SISGEN** **68. Fecha de Radicación** **69. Fecha de Validación**

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
-----------------	------------------	---------------	----------------

Tipo de documento Número del documento de identidad **71. Firma del Funcionario**

Observaciones:

[Firma manuscrita]

Debe coincidir con la firma del remitente, el afiliado para esta versión de la información registrada y de las observaciones contenidas en el capture VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial Sello de Radicación Símbol procedimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.568.905**
ORJUELA GONZALEZ

APELLIDOS
JUAN ESTEBAN

NOMBRES

Juan Esteban Orjuela G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

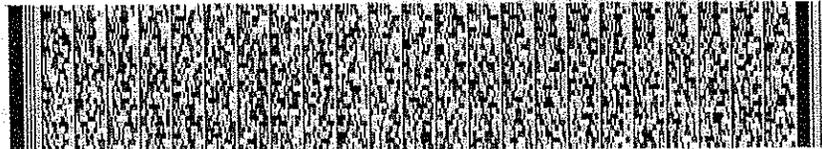
A+
G.S. RH

M
SEXO

26-MAR-2014 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2900100-00571819-M-1110568905-20140513

0038491169A 1

42452380



CERTIFICACIÓN ESTADO SISTEMA DE INFORMACIÓN RECLUTAMIENTO

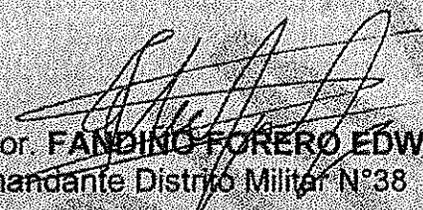
De conformidad a lo solicitado en el Comando de la Sexta Zona de Reclutamiento por el CIUDADANO JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1110568905 relacionado con el estado actual de su situación militar, con toda atención me permito certificar lo siguiente:

Una vez verificados los datos del ciudadano en el Sistema de Información de Reclutamiento FENIX y SIIR, se encontró que su Distrito Militar No. 038 y fue clasificado al tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1861 de 2017 desde la FECHA DE LA CLASIFICACION a la fecha de su estado actual es **CONCENTRACION-REMISO**.

Y se le hace citación al ciudadano para la junta de remisos el día 20 de abril de 2021, para reestablecer el proceso de definición de situación militar.

Dada en Ibagué a los trese (13) días del mes de Abril de 2021

Atentamente,


Mayor. FANDINO FORERO EDWIN GIOVANNY
Comandante Distrito Militar N°38

ARTICULO 25 Clasificación. Es el acto por medio del cual la autoridad de reclutamiento determina que un ciudadano no puede ser incorporado por:

1. Encontrarse inmerso en una causal de exoneración establecidas en el artículo 12 de la presente ley
2. No tener la aptitud psicofísica para la prestación del servicio
3. No haber cupo para su incorporación a las filas
4. Haber aprobado las tres fases de instrucción, así como el año escolar en un establecimiento educativo autorizados como colegios militares y policiales dentro del territorio nacional.

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3630]

Fecha y Hora de Registro : 2021-04-06 // 16:11:24

REGISTRO PERSONA NATURAL

- Documento : CC - 1.110.568.905
- Nombre Persona Natural : JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ
- Dirección Notificación : Cra 20 #90-04 Club Residencial Arroyuelos Casa 33
- Localización : Tolima - Ibagué
- Teléfono Notificación : 3188712551
- Email Notificación : jeorjuela21@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



NIT 900996532-3
 Dirección: Calle 34 N 4B - 25 B. Cadiz
 Ibagué - Tolima
 CEL: 350 829 8463
 E-mail: gerencia@vitalitec.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.009

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
07 DÍA	04 MES	2021 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
			Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
PARTICULARES CONTADO			IBAL SA. E.S.P.			
Nombre de la empresa			Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
ORJUELA GONZALEZ JUAN ESTEBAN			Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres			MASCULINO	25 AÑOS	CC	1110568905
					Tipo	Número
Carga ASESOR JURIDICO						
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)						
Observaciones: E66						
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						NIA
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>						
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES		
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO		
		USO DE TAPABOCAS, LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
		SEGUIR LAS INDICACIONES DE BIOSEGURIDAD		DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>						
Médico			Aspirante o Trabajador			
Firma:			Firma:			
Nombre: PINEDA VELASQUEZ ERNESTO			Nombre: ORJUELA GONZALEZ JUAN ESTEBAN			
R. M.: 7129/94			cc: 1110568905			
L.S.O.: RES 015/2016			Código de Seguridad			
			A67G1M8009			

Ibagué, 14 de abril de 2021

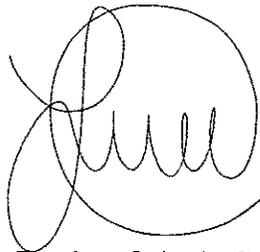
Señores

IBAL S.A E.S.P

Por medio de la presente comunicación, manifiesto que:

1. Acepto y me acojo a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la preservación del medio ambiente, la promoción y protección de la salud. También me comprometo a participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también a acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Cordialmente,



Juan Esteban Orjuela González

C.C. 1110568905 de Ibagué

T.P 324495 del C.S.J.

Ibagué, 14 de abril de 2021

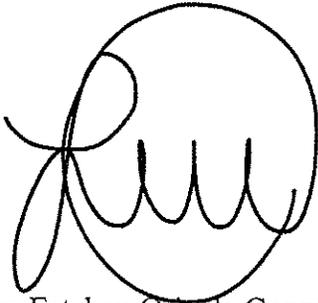
Señores

IBAL S.A E.S.P

Por medio de la presente comunicación, manifiesto que:

1. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley para la celebración de contratos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a final flourish, all contained within a large, hand-drawn circle.

Juan Esteban Orjuela González

C.C. 1110568905 de Ibagué

T.P 324495 del C.S.J.

Ibagué, 14 de abril de 2021

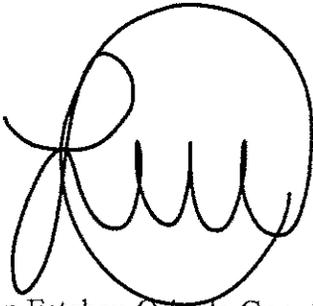
Señores

IBAL S.A E.S.P

Por medio de la presente comunicación, manifiesto que:

1. Cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico, los cuales me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantizar la comunicación fluida entre el supervisor/ra y el suscrito.

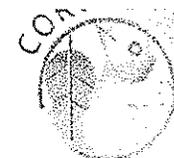
Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a final flourish, all contained within a large, hand-drawn circle.

Juan Esteban Orjuela González

C.C. 1110568905 de Ibagué

T.P 324495 del C.S.J.



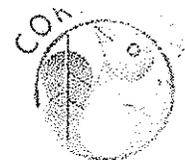
EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

CERTIFICA

Que **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.568.905 de Ibagué, cumplió con el requisito de judicatura en esta corporación, mediante la Resolución No. 4354 del 29 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se hace una vinculación en la modalidad de judicante para el desarrollo práctico de los conocimientos teóricos adquiridos en el programa de derecho, y se dictan otras disposiciones"*, con fecha de vinculación 09 de enero de 2018 y fecha de terminación 9 de julio de 2018, la cual fue prorrogada por medio de la Resolución No. 1973 del 9 de julio de 2018 *"Por medio de la cual se prorroga una vinculación en modalidad de judicante"*, con fecha de inicio 9 de julio de 2018 y fecha de terminación el 9 de enero de 2019, dentro de la jornada laboral establecida por la Corporación de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de Lunes a Jueves y Viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm, conforme a la intensidad horaria establecida por la Universidad (Decreto 3200 de 1979).

Que **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ**, realizó actividades como judicante, sirviendo de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, interviniendo en el impulso y sustanciación de expedientes, proyectando Actos Administrativos de fondo en diversos trámites como:

1. Contestación a Derechos de Petición.
2. Sustanciación e impulso procesal de procesos Licenciados.
3. Manejo de archivo.
4. Inventario físico de Procesos Licenciados.
5. Realización de funciones de Secretaría de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.
6. Control de términos de expedientes Licenciados.
7. Ejecutoriar Resoluciones.
8. Autos de Requerimientos.
9. Atención al público.
10. Realizar Procesos de Descongestión.
11. Comunicación de Actos Administrativos.
12. Trámite de correspondencia.



Corporación Autónoma Regional del Tolima

Que **JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ**, cumplió a cabalidad con las labores encomendadas y realizó la práctica jurídica, conforme a la Resolución No. 4354 del 29 de diciembre de 2017, prorrogada por la Resolución No. 1973 del 9 de julio de 2018, por el término de doce (12) meses.

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2019.

HENRY CIFUENTES OCAMPO

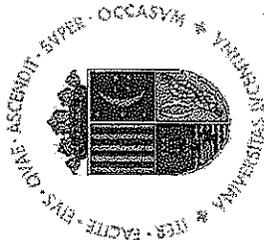
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Resolución 4459 del 28 de diciembre de 2018

Manuel Palomar Sanz

Rector de la Universitat d'Alacant

Rector de la Universidad de Alicante



CERTIFIQUE:

Que Juan Esteban Orjuela González, que va naixer el dia 21 de març de 1996 a Ibagué (COLOMBIA), de nacionalitat Colombiana, amb Passaport núm. AQ384615 ha superat en aquesta Universitat els estudis que permeten obtenir el títol universitari oficial de Màster Universitari en Dret Ambiental i de la Sostenibilitat, amb data 16 d'octubre de 2020, i ha pagat els drets d'expedició del títol amb data 16 d'octubre de 2020. Se li ha assignat el Nombre de Registre Nacional de títol universitari 2020237538.

I, perquè tinga els mateixos efectes que el títol, i amb validesa d'un any, liure aquesta certificació a petició de la persona interessada, a Alacant, 23 d'octubre de 2020.

CERTIFICO:

Que Juan Esteban Orjuela González, que nació el día 21 de marzo de 1996 en Ibagué (COLOMBIA), de nacionalidad Colombiana, con Pasaporte núm. AQ384615 ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al título universitario oficial de Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad, con fecha 16 de octubre de 2020, y ha pagado los derechos de expedición del título con fecha 16 de octubre de 2020. Se le ha asignado el Número de Registro Nacional de título universitario 2020237538.

Y para que surta los mismos efectos que el título, y con validez de un año, expido la presente certificación, a solicitud de la persona interesada, en Alicante, a 23 de octubre de 2020.



El Decano de la Facultad
de Derecho por delegación,
(según Resolución de 08/06/2012)

Alicante, 26 de octubre de 2020



Visto bueno en el
 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
 para legalizar la firma de D. Dña.
ROSALBA TELLECHEA

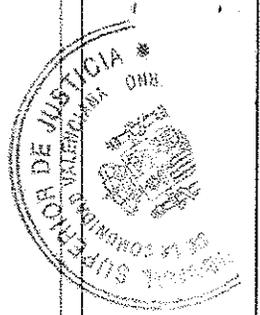
.....
 DE.....
 por ser, al parecer, la suya,

ROSALBA

O.M. 16 Abril 1980
 - Artº 3º - (B.O.E. 19)
 Por la Sección de Títulos,

Alas

AMPARO MUÑOZ BEANZO



CC



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		MUÑOZ BLANCO, AMPARO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIA	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION - VALENCIA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	VALENCIA	6. el día the/le	16/11/2020
7. por by/par	CANDEL RIBARROCHA, RAFAEL COMO SECRETARIO DE GOBIERNO POR DELEGACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ46/2020/006765		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		CANDEL RIBARROCHA, RAFAEL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:RgH4-tpxd-cJdC-RArn

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:RgH4-tpxd-cJdC-RArn

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:RgH4-tpxd-cJdC-RArn

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*): Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

5



001341 22 ENE 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110568905, presentó para su convalidación el título de MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD, otorgado el 16 de octubre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSITAT D ALACANT, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-247787.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADO otorgado el 22 de febrero de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de *acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...). Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 23 de diciembre de 2020, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Derecho

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ

Ambiental y de la Sostenibilidad, ofertado por la Universidad de Alicante, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 236 del 29 de septiembre de 2010, con renovación de acreditación favorable del 18 de mayo de 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD, otorgado el 16 de octubre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSITAT D ALACANT, ESPAÑA, a JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZALEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110568905, como MAGÍSTER EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD.

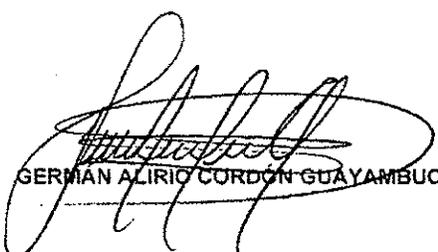
PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileidy Monroy Ortega - 16 de enero de 2021
Revisó: Beatriz Elena Arias Lanzlano
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

2)

2)